

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 28 de enero del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 156**

**Único.-** La Diputación Permanente de la LXXVII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, para que a la brevedad posible y en la medida de sus facultades, realice los operativos para enviar las cuadrillas necesarias, a fin de terminar todas las obras inconclusas que fueron iniciadas en el municipio de Monterrey, con el fin de ejecutar reparaciones del sistema de drenaje; para que los vecinos no corran el riesgo de sufrir algún percance que ponga en riesgo tanto su integridad física y material, así como prevenir y evitar que se ponga en riesgo su salud, con los posibles focos de infección que se pudiesen generar a razón de la basura y encharcamientos que se generen en dichas obras.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 28 de enero del 2025

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Claudia Gabriela Caballero Chávez

Perla de los Ángeles Villarreal Valdez

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 28 de enero del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 154**

**Primero.-** La Diputación Permanente de la LXXVII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda enviar un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Seguridad Pública del Estado, Gerardo Escamilla Vargas, para que en el ámbito de sus atribuciones refuerce acciones y estrategias de seguridad, urgentes y eficaces para detener la ola de feminicidios perpetuados en el Estado.

**Segundo.-** La Diputación Permanente de la LXXVII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda enviar un atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de las Mujeres, Graciela Buchanan Ortega para en el ámbito de sus atribuciones se coordine con los titulares de las diferentes unidades de género, institutos, secretarías de la mujer de cada uno de los municipios para fortalecer las estrategias y acciones ya establecidas por la Alerta de Violencia de Género e informen a este Congreso sobre las acciones.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 28 de enero del 2025

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Claudia Gabriela Caballero Chávez

Perla de los Ángeles Villarreal Valdez

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 28 de enero del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 155**

**Único.** – La Diputación Permanente de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, enviamos un atento y respetuoso exhorto a la persona titular de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Gobierno del Estado de Nuevo León, Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, así como al encargado del despacho del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, Roberto Abraham Vargas Molina, para que trabajen en conjunto, en la implementación urgente de, nuevas rutas de paso de camiones del transporte público o redistribución para que, con las que actualmente están en servicio, se llegue las colonias del Municipio de García que no cuentan con el servicio de transporte.

Así mismo, realicen también todas las acciones que sean necesarias para la instalación y apertura de más puntos de venta y recarga en todo el Estado de las tarjetas que son utilizadas por las y los usuarios del transporte público para el pago de sus pasajes.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 28 de enero del 2025

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Claudia Gabriela Caballero Chávez

Perla de los Ángeles Villarreal Valdez

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 28 de enero del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 157**

**Primero.** La Diputación Permanente de la LXXVII Legislatura autoriza la realización de Mesas de Trabajo con instituciones públicas, organizaciones sociales, asociaciones de profesionistas y ciudadanos expertos en la materia para el análisis del expediente 18816/LXXVII, recibido en este Poder Legislativo en fecha 9 de octubre del 2024, correspondiente a la iniciativa de Ley que Crea el Instituto de las Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León.

**Segundo.-** Se instruye a la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes para que elabore a la brevedad la programación, convocatoria y coordinación de las mesas de trabajo necesarias para realizar el análisis de los diversos aspectos que integran la iniciativa de mérito.

**Tercero.-** Se instruye a los Órganos de Soporte Técnico y de Apoyo del Congreso del Estado de Nuevo León, para que se lleven a cabo las gestiones necesarias para la realización de dichas mesas de trabajo.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 28 de enero del 2025

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Claudia Gabriela Caballero Chávez

Perla de los Ángeles Villarreal Valdez